

Santiago, 25 de Febrero de 2020  
GG-77/2020

Señor  
Aportante  
Siglo XXI Fondo de Inversión  
Presente

Se comunica a usted lo siguiente:

- 1) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Siglo XXI Fondo de Inversión (el "Fondo"), celebrada el día 30 de septiembre de 2019 (la "Asamblea"), en la que se contó con la asistencia del 92,51% de sus cuotas suscritas y pagadas, se acordó, por el 99,98% de las cuotas presentes, aumentar el capital del Fondo mediante la emisión de 6.000.000 nuevas cuotas, de iguales características a las existentes.
- 2) De conformidad con lo dispuesto en el Título X del Reglamento Interno del Fondo, en caso de acordarse un aumento de capital deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley N° 20.712, por un plazo de 30 días corridos.
- 3) Para lo anterior, conforme al Reglamento Interno, se debe enviar una comunicación con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de opción preferente, y tendrán derecho a participar los Aportantes inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a colocación de las cuotas respectivas, a prorrata de las cuotas que posean.
- 4) Conforme a lo anterior, se informa que el referido período de opción preferente tendrá lugar a partir del día 6 de marzo de 2020 y hasta el día 5 de abril de 2020, ambos días inclusive.
- 5) De acuerdo con el Reglamento Interno, el precio de colocación será el valor que resulte de dividir el valor diario del patrimonio del Fondo al día inmediatamente anterior al de la suscripción por el número de cuotas pagadas a esa fecha, y deberán ser pagadas en pesos chilenos, al contado, en dinero efectivo, vale vista bancario.
- 6) Las cuotas que no fueren suscritas por los aportantes podrán ser ofrecidas libremente por la sociedad administradora entre los propios aportantes y terceros, todo de acuerdo a los términos que esta determine con sujeción a los acuerdos adoptados en la referida Asamblea Extraordinaria de Aportantes, y las normas legales y reglamentarias aplicables.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Javier Valenzuela Cruz  
Gerente General  
**BICE INVERSIONES Administradora General De Fondos S.A.**